



Los micólogos piden regular la recogida de setas

La Federación de Asociaciones Micológicas de Castilla y León (Famcal) asume la necesaria regulación del recurso micológico «en determinadas zonas de la Comunidad», según indicó su presidente, Santiago de Castro, que precisó que la organización apoya los objetivos marcados por el programa Myas Regulación y Comercialización. Representantes de las distintas Asociaciones se reunieron este fin de semana en Navaleno (Soria) en el octavo encuentro anual.

Determinadas zonas de la Comunidad tienen más avanzado el proceso de regulación que puede entrar en vigor durante la próxima temporada, como el área del norte de Burgos, en la comarca de Espinosa de los Monteros. Territorios montañosos, y donde se ha cimentado una afición a la recolección durante las últimas décadas van a ser los lugares iniciales para implantar la regulación, informa Ical.

El presidente de Famcal no cree «que se vaya a regular todo el territorio de la Comunidad, ya que hay sitios donde apenas hay setas», mientras que en otros se precisa una regulación ante la «avalancha» de gente que frecuenta estos lugares.

La regularización y comercialización de los recursos micológicos supone la implantación de un sistema de permisos de recolección para los montes de utilidad pública más productivos. Este proyecto pretende favorecer el desarrollo rural de los municipios, fomentar el micoturismo, y difundir la gastronomía micológica en la hostelería, indicó De Castro.

La entrada en regulación micológica se hará de forma escalonada a lo largo del 2010, 2011 y 2012. En provincias como Valladolid se han configurado dos grupos de municipios: Tierra de Pinares del entorno de Montemayor de Pililla y Montes Torozos. El sistema seguirá las pautas ya implantadas en las comarcas de Almazán, Izana, El Burgo de Osma y Tierras Altas en la provincia de Soria.



s an es a na e pos nm o g a
en a ado d M L